



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE, Y AL URBANISMO

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 27 MAY 2015

VISTO: El Expte N° 00-00429/2015, del registro de la Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte, referenciado en el "Visto" de la presente, la Dra. Alicia Azucena Leiva, quien se desempeña como Profesora Titular de la asignatura "Geomorfología", de la Carrera de Geología, dependiente el Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo, eleva al Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, un Proyecto de Investigación titulado: "*Análisis de los Procesos Morfodinámicos y Riesgos Geológicos en la Ladera Occidental y Piedemonte de la Sierra de Velasco Oriental, entre los 29°14' y 29° 21'-LS. Sanagasta. Provincia de La Rioja*", actuando la Docente causante en carácter de Directora Ejecutiva y como Co-Directora la Dra. Adriana Edith Niz, perteneciente a la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que, de 02 a 19, obra el Formulario de Presentación del Proyecto en cuestión, en el que refiere detalladamente, la Unidad Ejecutora, objetivos, estado actual del conocimiento del tema objeto de la Investigación, metodología, resultados esperados, impacto, contribución al avance del conocimiento del tema, formación de recursos humanos, bibliografía, cronograma, etc., figurando además el equipo de trabajo de investigación integrado por los Docentes, Dra. Erlinda del Valle Ortiz (UNCa), Lic. Geol. Graciela Castro Luján, Geol. Norma Quiroga y Lic. Geol. Laura Ávila y los alumnos de la Carrera de Geología de esta Universidad, Karen Alurralde, Yohana Castañar y Gabriel Cejas.

Que, a fs. 20 a 77, obran los currículum vitae correspondiente a la totalidad de los Docentes Investigadores que integran el equipo de trabajo, incluidos en el Apartado 6 del Formulario de Presentación del Proyecto de Investigación referenciado.

Que, a fs. 108, el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad, remite el Proyecto de autos, a efectos que se registre el mismo en este Departamento Académico y sea tratado por el Concejo Directivo Departamental, conducente a otorgar el aval institucional, previo a la aprobación y financiamiento de Proyecto de Investigación en cuestión.

///...

050



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE, Y AL URBANISMO

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 27 MAY 2015

.../// (2)

Que el tema fue tratado en Sesión Ordinaria del Concejo Directivo Departamental, celebrada el 27 de mayo de 2015 y habiendo el Cuerpo evaluado los antecedentes obrantes en autos, concernientes a la presentación del Proyecto presentado, resolvió unánimemente tomar conocimiento y otorgar el aval para la ejecución del proyecto de investigación en cuestión.

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

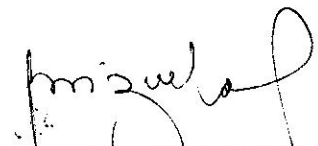
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO y OTORGAR AVAL al Proyecto de Investigación denominado: "*Análisis de los Procesos Morfodinámicos y Riesgos Geológicos en la Ladera Occidental y Piedemonte de la Sierra de Velasco Oriental, entre los 29°14' y 29° 21'-LS. Sanagasta. Provincia de La Rioja*", presentado por la Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA - DNI N° 14.451.771, en su carácter de Directora Ejecutiva, de acuerdo a los términos expuestos en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: REMITIR Las actuaciones de referencia con copia de la presente Resolución a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad, a efectos que se proceda a la evaluación externa correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU N°: 050


Ing. ALBERTO BRIZUELA
PRESIDENTE CONCEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y
TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN
AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
UNLAR